 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 7
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020	


**ACTA N° 7 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO CMC ORDEN DE COMPRA
No. 69993**

PAGO No.6 de 8

CONTRATO N. °:	434	DE:	28 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	
TIPO DE CONTRATACIÓN:		TIENDA VIRTUAL DES ESTADO COLOMBIANO – ACUERDO MARCO DE PRECIOS -CMC	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		OCHO (8) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN:		01 de junio de 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31 de enero de 2022	
VALOR DEL CONTRATO:		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$179.770.521)	
CDP N. °:	542	DE:	30 de abril de 2021
CRP N. °:	571	DE:	31 de mayo de 2021
CONTRATISTA:		ASEAR S.A. E.S.P.	
NIT:		811.044.253	
INTERVENTOR(A):		N/A	
NIT:		N/A	
SUPERVISOR(A):		JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO	
C.C.:		80.737.341	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 06 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron: Lilly Andrea García Torres Representante Legal Contratista y Jimmy Alejandro Escobar Castro Supervisor; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido del mes de noviembre de 2021.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PLANEACIÓN Y MANEJO DEL TERRITORIO</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 7
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020	

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

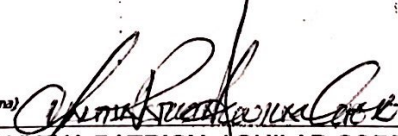
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 179.770.521).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	CIENTO SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$106.183.379).
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$73.587.142).
VALOR PRESENTE ACTA:	VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$22.072.410).
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.(\$22.072.410).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 06 días del mes de diciembre de 2021.

(Firma) 
 Lilly Andrea García Torres
 Representante Legal

(Firma) 
 JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
 Supervisor UAERMV

ASEAR S.A. E.S.P.
 Contratista

(Firma) 
 MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
 Secretaria General UAERMV
 Ordenador del Gasto

Revisó: Andrés Gustavo Romero Quiñonez – Contratista - SG
 Proyectó: Deysl Astrid Castiblanco – Contratista – Almacén General